

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

FECHA: 04 de octubre de 2020

HORA: De 11:00 am a 12:00 pm horas

LUGAR: Mesa de Trabajo Virtual – Aplicativo TEAMS

ASISTENTES:

EMPRESA	NOMBRE	CORREO
MINISTERIO DE VIVIENDAS CIUDAD Y TERRITORIO	Luis Hernán Torres Suárez	ltorres@minvivienda.gov.co
AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P	Esperanza Ortiz Martínez	subgerenciatecnica@aguasdelhuila.gov.co
CONSULTOR	Leidy Cruz	ambigemsas@gmail.com
ALCALDÍA	Lorenzo Velásquez	planeacion@garzon-huila.gov.co
		renso123072@gmail.com
		leonarvale@hotmail.com

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA: mesa de trabajo para aclarar el alcance para que por parte de la consultoría se aclarare cuáles fueron los ajustes al proyecto de acuerdo con el alcance inicial al proyecto CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA

DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa de trabajo con la intervención del ingeniero Luis Hernan Torres Suarez profesional del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, y con la participación del municipio de Garzón, la consultoría que adelanto el proceso de actualización del proyecto y de Aguas del Huila dando a conocer el alcance de acuerdo con el concepto técnico emitido el 1 de noviembre de 2019 por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA el cual es una planta de tratamiento de agua residual para una caudal de 158 lps con los siguientes componentes.

Componente	Sin Fuente Definida 2019	Total
CONSTRUCCIÓN DE PTAR CONSTRUCCIÓN DE PTAR PARA UN CAUDAL DE 158 LPS EN CONCRETO REFORZADO DE 4000 PSI QUE INCLUYE: 1. TRATAMIENTO PRELIMINAR 2. TANQUE DE SUCCIÓN 3. ESTACIÓN DE BOMBEO 4. FILTRO PERCOLADOR: SON 3 5. SEDIMENTADOR: SON 3 6. CÁMARA DE RECIRCULACIÓN: SON 1 8. ESTACIÓN DE BOMBEO DE LODOS 9. DIGESTOR DE LODOS: SON 3 10. LECHOS DE SECADO: SON 6 11. LAVADOR DE GAS 12. EMISARIO FINAL 13. CÁMARAS DE INSPECCIÓN: SON 6 14. ADECUACIÓN DEL LOTE 15. VÍA DE ACCESO 16. CERRAMIENTO 17. CASETA DE VIGILANCIA 18. EDIFICIO ADMINISTRACIÓN 19. EDIFICIO DE ALMACÉN 20. CUARTO ELÉCTRICO 21 REDES INTERNAS	18.458.822.488	18.458.822.488
INTERVENTORIA	1.095.105.242	1.095.105.242
Totales	19.553.927.730	19.553.927.730

Además de esto se informa que el proyecto tuvo concepto técnico el día 1 de noviembre de 2019, y de acuerdo a esto el proyecto ya esta vencido y debe ser revisado por cada uno de los especialistas del ministerio en cada uno de los componentes de lo cual pueden salir observaciones adicionales que deben ser atendidas.

De acuerdo a lo anterior se concede la palabra a la consultoría para que explique en qué consistió la actualización del proyecto y cuáles fueron los resultados obtenidos de la actualización.

La consultoría informa que revisa el componente hidráulico y cumpliendo con los parámetros de la resolución 330 de 2017, se encontró que el caudal de diseño es de 185 lps con lo cual se evaluó el dimensionamiento de la actual estructura encontrado que la planta cumple con los parámetros de la resolución, sin embargo, es necesario a futuro ampliar los lechos de secado de 6 a 11 unidades con el fin de cumplir con las necesidades de la planta.

Según lo anterior no se incluyen en el valor actual del proyecto y la planta queda tal cual fue definida inicialmente.

De acuerdo a la información radicada y los resultados obtenidos por el consultor es necesario que se ajuste el diagnostico y el diseño hidráulico donde se reflete lo informado, de igual forma se locita ajustar el tiempo de ejecución del proyecto el cual por su valor y alcance es muy difícil cumplir en seis meses como hoy esta establecido.

de igual forma el proyecto debe contener todos los estudio y diseños avalados por la interventoría la cual según lo inicial la ejecución Aguas del Huila y esto debe ser validado si este es el caso.

Se deberá anexar el presupuesto del proyecto actualizado al último valor con todos los soportes para así poder dar aval al valor ajustado.

Según todo lo anterior es necesario se envíe todo el proyecto vía correo electrónico Itorres@minvivienda.gov.co, completo con toda la información exigida para la viabilización de proyectos debido a que en la plataforma no está completa y debe estar disponible para su correspondiente aval y así poderlo presentar al comité técnico del ministerio.

CONCLUSIONES

Envié de la información con todas las observaciones informadas en esta mesa al correo indicado el día 18 de noviembre de 2020.

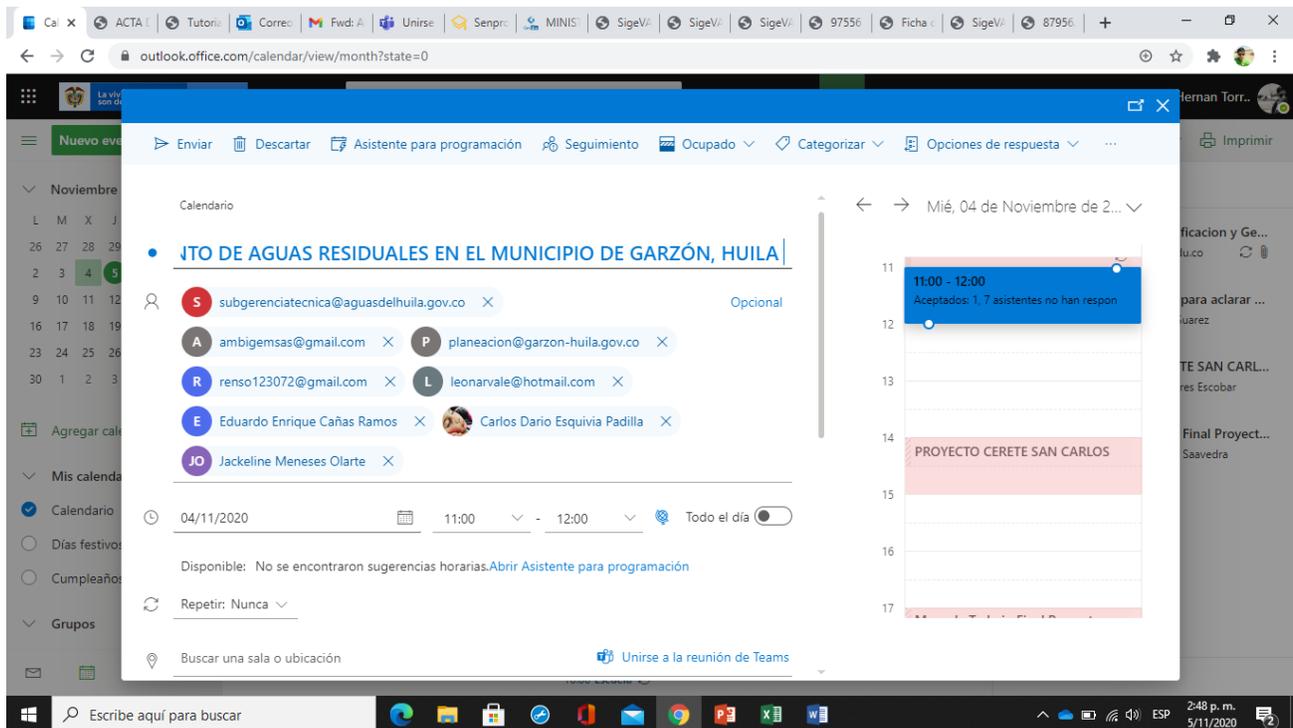
RECOMENDACIONES

Consolidar toda la información en un solo arco para el envío con la revisión y el aval de Aguas del Huila.

- ## COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Entrega de información proyecto PTAR de Garzón.	Alcaldía Garzón	18/11/2020

FIRMAS:



Elaboró: Luis Hernán Torres Suárez-Profesional Especializado
Fecha: 04 de noviembre de 2020.